

# INFORME FINAL LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD

A los Señores Accionistas de:

## INMOBILIARIA RIPOL S.A.- EN LIQUIDACION

De mi consideración:

En cumplimiento del artículo 43 REGLAMENTO DE DISOLUCION, LIQUIDACION, REACTIVACION DE COMPAÑIAS, y como Liquidador procedo a presentar a continuación el informe pormenorizado sobre la liquidación de **INMOBILIARIA RIPOL S.A.- EN LIQUIDACIÓN**:

### 1. El proceso de liquidación

Con fecha 02 de Abril del 2014, mediante resolución masiva No. SC.IRQ-DRASD-SD-14-1221 la Superintendencia de Compañías, declara a la compañía disuelta de pleno derecho, posteriormente con fecha 08 de septiembre del 2014 mediante resolución No. SCV.IRQ-DRASD-SD-14-3285, se resuelve excluir a la compañía de la resolución masiva para que pueda continuar el proceso en forma individual, dicha resolución es inscrita en el Registro Mercantil del 01 de octubre del 2014,

Con fecha 22 de junio del 2016 previa solicitud a la Superintendencia se me nombra como Liquidador de la compañía, cuyo documento se inscribe en el registro mercantil el 28 de julio del 2016. Una vez legalizado el nombramiento y en apego a las funciones que me competen legalmente, hemos llevando a cabo este proceso con el más absoluto rigor y transparencia.

### 2. Seguimiento del Plan de Liquidación

A raíz de mi nombramiento como liquidador he llevado a cabo diversas Actividades y procesos en cumplimiento del Plan de Liquidación, que paso a explicar a continuación.

#### 2.1. En el marco de la relación laboral de la Sociedad con los trabajadores

En vista de la decisión de los accionistas de liquidar la compañía ante la imposibilidad de seguir con los trámites de reactivación que originalmente se pensaba realizarse, lo primero que se ha realizado es notificar al personal que estuvo bajo relación de dependencia la culminación de las operaciones, en consecuencia de aquello se ha realizado la liquidación de cada una de las personas de acuerdo a lo que establece nuestra legislación, en este sentido se ha procedido a liquidar según el siguiente detalle:

Item	1	2	3	4	5	Totales
Nombre	Alban Enriquez Christian Gabriel	Adriano Sanchez Freddy Rodrigo	Enriquez Cevallos Anita	Minda Pozolenny Alexandra	Rodriguez Ordoñez Nancy Marisol	
Fecha de Liquidacion	31/05/2016	30/06/2016	30/06/2016	30/06/2016	30/06/2016	
No. Cedula	2100440359	1711304236	1711114783	0401744814	1715955314	
Sueldo Pendiente	-	-	-	-	-	-
Decimo Tercero	195.83	1,166.67	221.25	408.33	466.67	2,458.75
Decimo Cuarto	305.00	335.50	335.50	335.50	335.50	1,647.00
Vacaciones	-	-	-	-	-	-
bonificación Desahucio	97.92	1,500.00	190.38	175.00	1,600.00	3,563.30
bonificación Despido	-	-	-	-	5,597.83	5,597.83
Total	598.75	3,002.17	747.13	918.83	8,000.00	13,266.88

De acuerdo a las instrucciones se ha negociado con el personal detallado arriba en el sentido que la

# INFORME FINAL LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD

mayoría de ellos se logró colocar en otras empresas con la finalidad de optimizar los pocos recursos con los que contaba la empresa, con lo que sin duda se ha logrado minimizar el riesgo de futuros reclamos y por ende contingencias laborales

## **2.2. Realización de Activos y Extinción de pasivos**

### **2.2.1. Realización de Activos Fijos.**

A la fecha de mi posesión como Liquidador de la Compañía tenía dentro de sus registros en la Cuenta Activos Fijos, según el Balance de Situación de la Empresa un monto de USD. 7.662.70, descontado la depreciación acumulada, el mismo que según lo acordado mediante acta, se entregó en compensación a la deuda que mantenía la la empresa con el señor Giovanni Angioletti Dell' Oro por un monto de \$10.590.06, con lo que dicha deuda queda saldada, los activos entregados se componen del Vehículo marca NISSAN PATROL, con placa PIX-0417 y las sillas según el detalle correspondiente cuyo valor residual asciende a \$ 7.662.70, que anteriormente ya se indicó para lo cual se realizó un escrito de consentimiento por esta operación y también una acta de adjudicación y el respectivo contrato de compra venta del vehículo.

### **2.2.2. Realización de cuentas por cobrar Clientes.**

Al 30 de junio del 2016 saldo por cobrar producto de las operaciones normales de la empresa ascendía a 13.806.79, valor que fue cobrado con fecha 8 de julio del 2016 el valor total, mismo que sirvió de fondo para poder liquidar al personal de la empresa hasta el 30 de junio del 2016.

### **2.2.2. Realización y extinción de Anticipos a Proveedores.**

Al igual que las cuentas por cobrar al 30 de junio del 2016 existía un anticipo Entregado para trámites legales de liquidación entregado a la Compañía Molina & Compañía Abogados S.A., por un monto de USD. 1300 mediante cheque No. 1730 girado con fecha 27 de enero del 2016, este anticipo fue liquidado con la emisión de la factura No. 3637 por U\$D. 2000 más el IVA (U\$D.2280) con fecha 19 de agosto del 2016 misma que fue debidamente liquidada con la emisión del un cheque por 1819 con fecha 22 de agosto del mismo mes y año por un monto de U\$D. 1114.06, que incluye un valor de \$174.06 que corresponde a reembolso de gastos por tramites relacionados, cuya factura es la 3638

### **2.2.3. Extinción de Pasivos En relación con los proveedores comerciales**

Con la finalidad de agilizar la liquidación de la compañía, nuestra tarea se concentró en pagar lo más pronto posible los pasivos de la empresa en liquidación, en este sentido se hizo la respectiva publicación en uno de los diarios de mayor circulación el llamamiento a acreedores que se creyeren con derechos por reclamar a la compañía, de ello inclusive nuestra gestión se concentró en llamar a los acreedores que no había cobrado valores en su debido tiempo para que se acerquen a cobrar, en especial nos concentramos en negociar con el Club la Unión, en vista a nuestro favor teníamos una acción Negociable, cuyo valor nominal era se U\$D. 1.891.84, y que por otra parte nosotros teníamos una deuda de con ellos por la membresía que al 31 de diciembre del 2016 ascendía a U\$D. 3.701.80., lo cual se llegó a un feliz término con la entrega de la acción de dación de pago

Finalmente al 31 de diciembre del 2016 los pasivos se extinguieron tal como reza en el reglamento de Liquidación dentro de las obligaciones del Liquidador

### **2.2.4. En relación con obligaciones con organismos Estatales y públicos**

En lo que respecta a obligaciones con organismos públicos, estatales y locales, se ha cumplido de

## INFORME FINAL LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD

conformidad con las leyes pertinentes, y prácticamente a al final del año 2016 no tiene ninguna obligación con organismos públicos y estatales.

### 2.2.6. Conclusión de realización de Activos y extinción de pasivos

Como se expresa en los puntos anteriores todos los rubros de activos se han realizado, o cobrado, entre tanto todos los pasivos se han extinguido, de ello queda un remanente en bancos de U\$D.936.00.

### 2.3. Propuesta de repartición del remanente Social

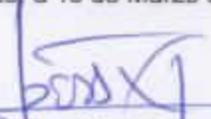
Finalmente luego de realizar los activos y extinguir los pasivos en calidad de liquidador de la compañía la compañía tuvo una pérdida neta de \$6.182,28, con lo que el patrimonio neto asciende a \$ 936.

El reparto del haber social que resulta el valor que se mantiene en Bancos es como sigue:

Nombre del Accionista	No. Acciones	Proporción	Remanente Social	Proporción remanente Social
Sr. Giovanni Angioletti Dell` Oro	9,999.00	99.99%		935.91
Sr. Molina Novillo Cesar Vicente	1.00	0.01%		0.09
<b>Total</b>	<b>10,000.00</b>	<b>100.00%</b>	<b>936</b>	<b>936.00</b>

Es todo cuanto puedo informar respecto al proceso realizado para la liquidación de la compañía al 31 de diciembre del 2016

Quito, a 13 de Marzo del 2017

  
CPA. Freddy Adriano Sánchez  
LIQUIDADOR